

morena

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42º, 43º, 44º, INCISO W) y 46º del Estatuto de MORENA, así como a lo dispuesto en el transitorio segundo de la Convocatoria al proceso de selección de candidaturas a Presidente/a de la República, Senadores/as y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el proceso electoral federal; Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadores/as en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán; Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Alcaldías, Concejales y Regidores/as de los procesos electorales locales 2017 - 2018, se extiende la presente:

FE DE ERRATAS

A las Bases operativas de **QUINTANA ROO**:

EN EL NUMERAL 1 DICE:

1. El registro de aspirantes a Presidentes/as Municipales, Síndicos/as, Regidores/as, y Diputados/as por el principio de mayoría relativa y Representación Proporcional, se realizará en la sede estatal de Morena en el Estado de Quintana Roo, ante un representante de la Comisión Nacional de Elecciones; en los siguientes días y horarios:

| CARGO | FECHA | HORA |
|----------------------------|---|-------------------|
| PRESIDENTES/AS MUNICIPALES | 23 DE ENERO DE 2018 | 10:00 – 18:00 HRS |
| SÍNDICOS | 23 DE ENERO DE 2018 | 10:00 – 18:00 HRS |
| REGIDORES/AS | 29 Y 30 DE ENERO DE 2018 (Una vez electos en asambleas) | 10:00 – 18:00 HRS |

La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas para los aspirantes a las candidaturas para Diputadas/os por el principio de mayoría relativa, Presidentes/as Municipales, y Síndicos de los Ayuntamientos **el 24 de enero de 2018**. Todas las publicaciones de registros aprobados se realizarán en la página de internet: www.morena.si

morena

DEBE DECIR:

1. El registro de aspirantes a Diputadas/os de mayoría relativa y de representación proporcional, Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as de los Ayuntamientos por ambos principios, según corresponda, se realizará ante un representante de la Comisión Nacional de Elecciones, en el domicilio ubicado en **Av. Efraín Aguilar #260 entre Av. Independencia y Av. Francisco I. Madero, Colonia Centro. Chetumal, Quintana Roo**, conforme al siguiente calendario:

| PRESIDENTES/AS MUNICIPALES Y SÍNDICOS | | |
|--|---|--------------------------|
| 31 DE ENERO DE 2018 | | |
| 1 | Othón P. Blanco | 10:00hrs-10:30hrs |
| 2 | Bacalar | 10:30hrs- 11:00hrs |
| 3 | Felipe Carrillo Puerto | 11:00hrs-11:30hrs |
| 4 | José María Morelos | 11:30hrs-12:00hrs |
| 5 | Tulum | 12:00hrs-12:30hrs |
| 6 | Solidaridad | 12:30hrs- 13:00hrs |
| 7 | Cozumel | 13:00hrs- 13:30hrs |
| 8 | Puerto Morelos | 13:30hrs- 14:00hrs |
| 9 | Benito Juárez | 14:00- 14:30hrs |
| 10 | Isla Mujeres | 14:30hrs-15:00hrs |
| 11 | Lázaro Cárdenas | 15:00hrs-15:30hrs |
| REGIDORES/AS | 13 – 16 DE FEBRERO DE 2018 (una vez insaculados) | 10:00 – 18:00 HRS |

Único: Publíquese en la página www.morena.si, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones

Ciudad de México, 25 de Enero de 2018